

**ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y CALIFICACIÓN  
DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO Y PUNTUACIÓN FINAL DE LA  
FASE DE OPOSICIÓN**

**MAGDALENA SOFÍA SANTANA ARMAS, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DE MONITORES DE CULTURA, GRUPO C, SUBGRUPO C-2, DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.**

**Certifica** que el Tribunal Calificador, en sesión de 12 de marzo de 2018 adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas por la aspirante Doña Leticia Martel Rodríguez, manteniendo la misma puntuación valorada por este Tribunal el día 1 de marzo de 2018.

**Segundo.-** Mantener las calificaciones realizadas en el ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN celebrada el pasado 1 de marzo de 2018.

**Tercero.-** Elevar a definitivas las calificaciones acordadas por este Tribunal el pasado 1 de marzo de 2018.

D.N.I. Nº	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE OPOSICIÓN
...9978-C	5'8	6	11'8
...6753-K	6	5	11
...7563-E	5'8	6'5	12'3
...1750-Q	5'6	NO APTO	NO APTO
...9706-R	7	8	15

**Cuarto.-** Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, así como al resto de aspirantes que llevaron a cabo la realización del segundo ejercicio, mediante la inserción del correspondiente Anuncio de la presente Resolución, junto con el listado de las calificaciones definitivas, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Pájara.

**Quinto.-** Comunicar a la interesada que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la presente Resolución, que no agota la vía administrativo, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Concejalía de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pájara, como Órgano que procedió al nombramiento de este

Tribunal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su notificación en los términos señalados en el apartado precedente.

**Sexto.-** Comunicar a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, que tendrán un plazo de **SIETE DÍAS NATURALES** a partir del día siguiente al de la publicación del Acta del Tribunal Calificador con la nota definitiva de la fase de oposición, todo ello de acuerdo a la Base SEXTA de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de carácter temporal de Monitores de Cultura del Ayuntamiento de Pájara

Y para que conste y surta los efectos procedentes, se expide la presente del Orden y con el Visto Bueno de la Presidenta del Tribunal Calificador, en Pájara, a catorce de marzo de dos mil dieciocho.

VºBº  
La Presidenta,

